RESOLUCION J.M.S.A. N° 18/2022. –

San Alberto, 01 de junio del año 2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES A FAVOR DE LA EMPRESA GRUPO FUERZA MERCANTIL S.A.----------

VISTO: La nota de la I.M. N° 63/2022 presentada ante esta Junta Municipal en fecha 30 de mayo del año 2022, por la cual, el Ejecutivo Municipal solicita la aprobación de la adjudicación de combustibles a favor de la oferente GRUPO FUERZA MERCANTIL S.A.----------

CONSIDERANDO: Que, el pedido de aprobación formulado por el señor Intendente Municipal, fue tratado y puesto a consideración en la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 31 de mayo del corriente año, en dicha sesión el pleno de la Junta Municipal decidió derivar el pedido del Señor Intendente Municipal a las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto para que se proceda a su estudio y consideración y atendiendo a la urgencia del caso se ha decidido que las comisiones emitan su dictamen en la brevedad posible.----------

Las comisiones asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuestos elevaron sus respectivos dictámenes en base a los siguientes términos, el presidente de la comisión de Legislación ha argumentado que dicha comisión realizaron un minucioso estudio de las documentaciones que acompañan el pedido de aprobación de la adjudicación de combustibles y encontraron que efectivamente se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento previsto en la ley 3.966/10 Orgánica Municipal y dichos argumentos legales, recomiendan a los miembros de esta Honorable Junta Municipal en plenaria aprobar el pedido formulado por el Señor Intendente Municipal sobre la adquisición de combustibles a favor del oferente Grupo Fuerza Mercantil S.A.----------

A su turno la presidente de la comisión asesora de Hacienda y Presupuestos se adhiere al dictamen formulado por la comisión de Legislación y de igual manera fundamentan que dicho pedido se ajusta a derecho y recomiendan al pleno de la Honorable Junta Municipal su aprobación.----------

Luego de un amplio análisis y debate sobre los dictámenes puestos a consideración de la plenaria, los miembros de esta Honorable Junta Municipal deciden por unanimidad aprobar el pedido formulado por el Ejecutivo Municipal.----------

En relación a lo solicitado por el Intendente Municipal la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal prescribe taxativamente sobre "Los deberes y atribuciones de la Junta Municipal", en su Art. 36, Inc. c) en cual reza: -Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios y concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y licitación de concurso de ofertas.----------

UNICIPAL
MESA
Hora: .....
San Alberto ...

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades otorgadas.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO
REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR la adjudicación de adquisición de combustibles a favor del oferente Grupo Fuerza Mercantil S.A. Con RUC N° 80086134-5, en base a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.----

Art. 2° REMITIR la presente Resolución a la Intendencia Municipal para seguir con los trámites legales correspondientes.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

.....
Claudia Robertti
Secretaria General

.....
Abg. Norberto Gonzalez
Pdte. Junta Municipal